

Los espacios escolares para la prevención de la drogodependencia: concepción de directivas de escuelas secundarias

Nora Susana Segovia¹

Marlene Fagundes Carvalho Gonçalves²

El objetivo de esta investigación es analizar la concepción de los directivos de escuelas secundarias sobre la disponibilidad de espacios físicos y psicológicos en el ámbito escolar para la acción preventiva con respecto al consumo de drogas. Aplicamos un cuestionario semi-estructurado, sobre una muestra de 15 directivos de escuelas secundarias del Sistema Educativo Argentino, de gestión pública y privada de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma. Nuestra reflexión se realizó, desde una perspectiva cualitativa, utilizando el marco teórico de salud internacional, la gestión escolar, el pensamiento de la Psicología Social y la normativa legal vigente en el ámbito de la educación formal. Los directivos asumen que la problemática de la drogodependencia debe ser trabajada desde la escuela, en colaboración con otras instituciones y especialistas, propiciando la capacitación en salud, psicología y dinámica de grupos y también ofreciendo condiciones de empatía, calidez y amplitud de criterio en la vinculación con la población escolar.

Descriptor: Drogas Ilícitas; Educación Primaria y Secundaria; Administración de Personal.

¹ Licenciada, Magíster, Universidad Abierta Interamericana, Buenos Aires, Argentina. E-mail: segovia.susana@gmail.com.

² Pedagoga, Doutora em Educação. Profesor Doctor, Escola de Enfermagem de Ribeirão Preto, Universidade de São Paulo, Centro Colaborador de la OMS para el Desarrollo de la Investigación en Enfermería, SP, Brasil. E-mail: mgoncalves@eerp.usp.br.

Correspondencia:

Marlene Fagundes Carvalho Gonçalves
Universidade de São Paulo. Escola de Enfermagem de Ribeirão Preto
Departamento de Enfermagem Psiquiátrica e Ciências Humanas
Av. dos Bandeirantes, 3900
Bairro: Monte Alegre
CEP: 14040-902 Ribeirão Preto, SP, Brasil
E-mail: mgoncalves@eerp.usp.br

Os espaços escolares para a prevenção da toxicod dependência: opinião de diretores de escolas

O objetivo deste trabalho foi analisar a concepção dos diretores de escola secundária sobre a disponibilidade de espaços físicos e psicológicos, nas escolas, para ações preventivas no que diz respeito ao uso de drogas. Foi usado questionário semiestruturado, em amostra de 15 diretores de escolas secundárias, do sistema educativo argentino, gestão pública e privada da província de Buenos Aires e Cidade Autônoma de Buenos Aires. A análise, numa abordagem qualitativa, considerou o quadro teórico da saúde internacional, gestão escolar, referenciais de psicologia social e os regulamentos legais, no domínio da educação formal. Os diretores reconhecem que o problema da toxicod dependência deve ser trabalhado na escola, com a colaboração de outras instituições e especialistas, propiciando a capacitação de seus funcionários em saúde, psicologia e dinâmicas de grupo, bem como o desenvolvimento das condições de empatia, calor e ampliação da visão nos vínculos com a população escolar.

Descritores: Drogas Ilícitas; Ensino Fundamental e Médio; Administração de Recursos Humanos.

School Spaces for the Prevention Of Drug Addiction: View of School Principals

The aim of this research was to analyze the Secondary School Managers' response to the availability of a physical and psychological space at school to work on drug addiction prevention. A semi-structured questionnaire was applied to a sample of 15 high school managers in the Argentinean Education System (public and private schools) in Buenos Aires city and in the Province of Buenos Aires. A qualitative survey was carried out within the theoretical framework of International Health Regulations, School Management, Social Psychology and formal school regulations. These managers assume that the prevention of drug addiction should be addressed at school, with the support of other institutions and experts. The main objective should be to promote professional training in health, psychology and group dynamics and to create a warm environment at school, based on empathy, understanding and tolerance to strengthen the bond with the students.

Descriptors: Street Drugs; Education, Primary and Secondary; Personnel Management.

Introducción

La escuela es la institución responsable por conducir el proceso educativo formal, es el contexto en el que la cultura actúa como mediadora del desarrollo socio-cognitivo. En este espacio se desarrolla el proceso de formación de la persona sobre bases éticas: la educación. "El proceso educativo es un proceso de construcción de subjetividad, porque se trata de un proceso en el cual se introduce al sujeto en la cultura, y se lo hace desde una peculiar cultura: la escolar"⁽¹⁾.

Cada momento histórico imprime su impronta particular respecto de cuál será la orientación de los perfiles más adecuados para esta integración, lo que caracteriza al proceso de socialización en

una determinada dirección y con ciertos contenidos curriculares, considerados valiosos para el logro de los objetivos. Queda claro que, lo que nunca se abandona, es el marco axiológico; sin embargo, la educación, desde el punto de vista escolar, es hoy el objeto de un debate tan intenso como cotidiano. Las certezas respecto del mensaje que la escuela debe transmitir a las jóvenes generaciones para su socialización, se encuentran hoy cuestionadas y, esta situación, genera un estado de crítica, de incertidumbre y desorientación que dificultan el cumplimiento de su función. A este estado de situación agregase que, además del cuestionamiento y asociado al mismo, la escuela debe dar respuesta a problemáticas

que tales como la de violencia escolar y el consumo de sustancias, particularmente ilícitas, han ingresado al ámbito escolar y demandan una postura y acciones concretas de sus actores. Transitamos una etapa crítica en la que se experimenta la sensación de desprotección y vulnerabilidad frente al presente y, de incertidumbre respecto del porvenir, "hay que preocuparse por las formas que podría tomar la desesperanza de hombres y mujeres, si sintiesen desde su edad más temprana que, no teniendo nada que ganar, no tendrían, tampoco, nada que perder"⁽²⁾.

La realidad de hoy impone ciertas exigencias que deben ser consideradas a la hora de pensar en diseños curriculares valiosos ya que, el desarrollo del potencial de cada ser en particular exige, que los educadores piensen en herramientas que facilitarán una inserción eficaz en este entramado social cada vez más demandante y competitivo. La mirada hacia el futuro se ha limitado en sus alcances; hoy los jóvenes miran el presente buscando, en la mayoría de los casos, la gratificación inmediata y, así, la problemática del consumo de sustancias, se presenta como un tema de urgente solución en la agenda educativa. Este hecho remite al concepto de "intervención eficaz", como abordaje orientado al logro de objetivos de salud en el que se puede considerar distintos niveles: desde la toma de conciencia hasta la decisión de evitar el consumo de sustancias y, el logro máximo, la recuperación.

La escolarización de los jóvenes sigue siendo el principal canal para la incorporación cultural de la población, así como un espacio propicio para trabajar sobre la problemática social de urgente tratamiento: el consumo de drogas lícitas e ilícitas.

A partir de la información obtenida inicialmente de entrevistas informales, investigaciones, lectura de artículos periodísticos, textos especializados y observaciones en el terreno, surgió la inquietud respecto de cuáles son las reales posibilidades con que cuenta la escuela para implementar un modelo de prevención de la drogodependencia. En este panorama, aparece la figura del personal directivo de las escuelas como una pieza clave a la hora de brindar direcciones para la acción educadora.

Así, el objetivo que orientó este trabajo de investigación fue el de analizar la concepción de los directivos de escuelas secundarias sobre la disponibilidad de espacios físicos y psicológicos para la acción preventiva con respecto al consumo de drogas.

Métodos

Seleccionamos a un grupo - que aceptó contestar el cuestionario - de 15 directores de escuelas de Nivel Medio pertenecientes al Sistema Educativo Formal, de las jurisdicciones de provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tanto de gestión pública como privada, como población destinataria de la indagación sobre el tema, para lo cual respondieron a una encuesta semi-estructurada que fue remitida y respondida vía e-mail.

Elegimos a la escuela de nivel medio (secundaria según la Ley de Educación Nacional) porque en este nivel del sistema educativo nacional asiste la franja de población comprendida entre los 13 y los 17 años, adolescentes menores de edad desde la legislación argentina considerada población de riesgo. Se seleccionó una muestra de directivos porque son ellos quienes posibilitarán e impulsarán desde su gestión este accionar frente a la problemática del consumo y, en caso de advertirse dificultades para su implementación, serán quienes asumirán la responsabilidad de identificar los obstáculos y buscar las estrategias más adecuadas para la superación de los mismos. Se considera que el directivo, desde su rol formal, es el responsable de orientar y gestionar procesos dentro del ámbito escolar; por tal razón, se trabajó con este sector a fin de evaluar - desde su percepción - cuál es la posibilidad con que cuenta la escuela (tanto desde la concepción acerca de la prevención como de la viabilidad de su implementación) para vincularse con la población de riesgo desde un modelo preventivo. "Las variables y nuevos escenarios sociales requieren que los roles que tienen contacto e influencia directa sobre terceros desarrollen competencias para las que ni originalmente ni curricularmente fueron preparados. Por un lado, están las 'nuevas competencias', que se entrecruzan con las barreras y temores que hay que atravesar para romper con estereotipos de modos de intervención, algunos muy rígidos. Por ellos se hace cada vez más importante para la supervivencia, en un complejo y turbulento panorama social, desarrollar identidades profesionales flexibles, que se abran al campo de la prevención de jóvenes en situación de riesgo. No se trata de formar 'expertos en drogas o violencia', sino obtener 'agentes facilitadores' que logren evitar la miopía con la que se desaprovechan las oportunidades de practicar la prevención, la contención y la derivación a otros servicios por medio del trabajo en red"⁽³⁾.

La reflexión sobre sus respuestas está sustentada en el marco teórico que enriquece la perspectiva para el análisis del significado de la prevención en la gestión escolar desde la mirada de sus directivos. El concepto de salud internacional, así como el de gestión escolar, el pensamiento de la psicología social y la normativa legal vigente se constituyeron en orientaciones valiosas a la hora de comprender cómo se percibe el concepto de drogodependencia y la posibilidad de implementación de un modelo de prevención en el ámbito escolar.

Este objetivo remite a dos cuestiones básicas: la referencia a los espacios tanto físicos como psicológicos disponibles en el ámbito de desempeño del grupo mencionado; la capacitación sobre prevención de la drogodependencia con que cuenten para el real aprovechamiento de los mismos. El "Espacio físico" se refiere a una localización espacial que, para los fines de esta investigación, debería reunir ciertas condiciones aptas y necesarias para la vinculación orientada a la prevención entre los adultos responsables y la población en riesgo, tales como amplitud, luminosidad y privacidad. El "Espacio psicológico" se refiere a la representación individual que asigna a la confluencia de espacio y tiempo institucional, la posibilidad de dar cabida a vínculos adulto-adolescente, orientados a la prevención y que implica contar con el aval de las autoridades, normativa, saberes legitimados, consenso de la comunidad, adecuada formación y expectativas favorables respecto al logro de los objetivos.

El tipo de vinculación por indagar es aquel orientado al desarrollo de la persona en sus potencialidades, desde un marco ético, generador de confianza, que busca aportar herramientas para el crecimiento personal y acompañar ese proceso. El adulto que se vincula de manera positiva con la franja adolescente, puede convertirse en una figura de referencia y actuar como promotor de determinados estilos de vida alternativos al consumo de sustancias. Este hace posible que la prevención adopte su dimensión comunitaria, esto es, recoge la preocupación social por el problema de las drogas y actúa con las personas susceptibles de consumo, consiguiendo dinamizar a la comunidad próxima y a la sociedad de modo que sea posible la transformación de valores y actitudes positivas hacia la salud en general y de la prevención de la drogodependencia en particular.

En este trabajo de indagación, se remite a un plano jurídico ya que, a la hora de pensar en la posibilidad de constitución de "espacios físicos y psicológicos" de prevención de la drogodependencia, el instrumento legal

vigente es una herramienta orientadora del margen de intervención⁽⁴⁻⁵⁾. Debido a que se está investigando en el ámbito escolar en Argentina, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en el Capítulo II, a la hora de establecer los Fines y Objetivos de la Política Educativa Nacional, sostiene que es responsabilidad del Estado Nacional, entre otras: "(...) Promover valores y actitudes que fortalezcan las capacidades de las personas para prevenir las adicciones y el uso indebido de drogas."⁽⁶⁾, lo que no limita la posibilidad de consultar a las leyes asociadas por la temática común que podrían ser incorporadas al análisis. Sin embargo, en el contexto de este trabajo de investigación, se considera a la legislación propia del campo educativo, esto es, la referida Ley de Educación Nacional⁽⁶⁾.

Se espera que cada escuela diseñe su Proyecto Educativo y se organice de acuerdo con ciertas pautas que el Estado Nacional, a través de los organismos pertinentes, prescribe. Así, en el artículo referido a la responsabilidad del Consejo Federal de Educación (reunión de ministros de educación de todas las jurisdicciones), se establece que el mencionado organismo fijará las disposiciones necesarias para que las instituciones educativas, en consonancia con lo que dispongan las distintas jurisdicciones, definan su proyecto educativo con la participación de todos sus integrantes⁽⁷⁾.

El marco normativo vinculado con la temática incluye otras leyes, tales como la Ley 23.358 y su modificatoria, la Ley 25.895 que establecen la inclusión en los planes de estudio de los niveles de enseñanza primaria y secundaria de los contenidos necesarios con el fin de establecer una adecuada prevención de la drogadicción y el rol que cumplirá, al respecto, la Secretaría para la Prevención de las adicciones⁽⁶⁾.

La dimensión institucional transcurre en las representaciones de las necesidades reales de las personas que configuran una situación determinada. Así, la problemática de las drogas emerge como una situación que hay que incorporar a la escena institucional. Cada espacio resolverá, desde su matriz de aprendizaje, desde sus representaciones, desde el mandato institucional y sus mecanismos de elaboración individuales, grupales e institucionales, de qué manera abordará la situación.

Entonces, "una concepción de salud como proceso social de construcción que implica niveles progresivos de conciencia, visualización y resolución de contradicciones, aprendizaje (...) nos sitúa ante la complejidad de la problemática de la salud en tanto desoculta la multiplicidad de sus determinantes económicos, políticos, sociales, institucionales, culturales"⁽⁸⁾.

Desde esta concepción, el sujeto aparece como una síntesis de sus relaciones sociales y productor del universo simbólico y material al que se integra y, desde el cual, se busca comprender las condiciones concretas de existencia, en sus aspectos explícitos e implícitos. "Pensar en prevención, para quienes suponen que es la forma de evitar que los hechos sucedan, es hallar las causas de la enfermedad. Esto sería simple para quienes estiman que dichas causas son solamente determinantes individuales. Hoy tendemos, sin embargo, a pensar que una persona se enferma siendo parte de la comunidad donde vive (...). Una comunidad es parte de la aparición, desarrollo y término del padecer de una persona, del enfermar y del curar"⁽⁸⁾.

Resultados

La reflexión sobre las respuestas obtenidas de los directivos encuestados permite afirmar que, todos ellos, asumen que la escuela es responsable, junto con otras instituciones, de colaborar en la prevención de la drogodependencia. Esta respuesta se completa a la hora de brindar su opinión respecto de la factibilidad de su implementación, en la que 9 directivos respondieron de modo afirmativo, explicitando, 3 de ellos, algún tipo de condición.

Existe una concepción generalizada, entre los directivos encuestados, respecto a la importancia de contar con personal especializado. En la pregunta relacionada con las condiciones que deberían darse en la escuela y sus docentes para constituirse en un ámbito de prevención, del listado de condiciones ofrecido para su jerarquización, dos Directivos ubicaron en primer lugar de importancia el "Contar con un equipo de profesionales", cuatro de ellos ubicaron esta condición en segundo lugar, uno en tercer lugar y tres en cuarto lugar. Significa esta información que los directivos asignan a la asistencia del especialista un lugar de relevancia en la implementación de la prevención de la drogodependencia en sus escuelas.

La pregunta planteada acerca de las condiciones necesarias para la implementación de la prevención de la drogodependencia parecería desvincular a los docentes de su intervención debido a que se sostiene la necesidad de contar con especialistas. Sin embargo, si relacionamos esta pregunta con aquella referida a las condiciones personales y profesionales con que debería contar el educador para participar desde su rol en la prevención de la drogodependencia, las respuestas obtenidas conducen a pensar que, efectivamente, existe

en los directivos una postura de involucramiento del educador en esta tarea, desde el nivel de aspiración mediada por una adecuada capacitación. Sin embargo, se advierte cierta dispersión en la definición de prioridades de capacitación que nos lleva a pensar que, aún cuando los directivos consideran que la capacitación y el acceso a la información son condiciones necesarias para que la escuela se constituya en un ámbito de prevención, no se advierte una línea de pensamiento que oriente la gestión a diseñar una propuesta de trabajo para el colectivo docente. Este aspecto de la realidad relevada constituye un dato por considerar en la definición de planes y programas que se prevea la coordinación enunciada en la Ley de Educación.

Existe una conceptualización respecto de qué es la droga y cuáles son las consecuencias sobre el organismo de la persona que consume. Coinciden, además, en la importancia de conocer los diferentes tipos de droga y sus síntomas, en tanto es un conocimiento posibilitador de abordajes. Expresan, asimismo, una predisposición y disponibilidad para el vínculo efectivo con el alumno.

Indagando con más profundidad en el concepto de espacio psicológico, se advierte que, este reconocimiento de la importancia del tratamiento de esta problemática en el ámbito escolar, está incorporado al Proyecto Educativo, como expectativa en el área de promoción de la salud, en diferentes niveles de involucramiento. En algunos casos, la preocupación por la drogodependencia se manifiesta como un objetivo con escasa presencia en su enunciación como expectativa en el área de la salud en el Proyecto Educativo (cinco Directivos), mientras que, en otros (cuatro), aparece incorporada en acciones más concretas tales como su planteó en reuniones de personal (cuatro) y de padres (cuatro), lo que conduce a reflexionar acerca de los "espacios psicológicos" que se manifiestan en la posibilidad de convocatoria a la participación.

En la pregunta referida al conocimiento de algún marco normativo que legisle sobre esta problemática, del total de directivos encuestados, siete de ellos afirmaron desconocer si existe alguna, dos respondieron que sí existe normativa pero la desconocen y solamente uno respondió en forma afirmativa pero sin aclarar los términos.

Los Directivos encuestados reconocen, en su definición, condiciones personales y profesionales con las que los educadores deberían contar para participar en prevención. Respecto de condiciones personales, priorizan la "Calidez", "Empatía" y "Amplitud de criterio"; mientras que, como condiciones profesionales, destacan

los conocimientos de las áreas de "Salud", "Psicología", "Dinámica de Grupos" y "Sociología".

Discusión

Al iniciar este trabajo se afirmaba que la gestión escolar se había vuelto compleja y, con ello, la tarea del directivo. La multiplicidad de aspectos que, desde el Proyecto Educativo, deben ser incorporados exige una sólida capacitación y criterios adecuados que permitan discernir caminos para conducir a la institución. Pensar en términos de disponibilidad de espacios escolares para la implementación de la prevención en drogodependencia implica considerar recursos de toda índole, comenzando por la capacitación de los recursos humanos como las estrategias de vinculación con la comunidad educativa que favorezcan la articulación de esfuerzos en un proceso de comunicación eficaz.

Se observa que, en todos los casos, los directivos asumen que la problemática de la drogodependencia debe ser trabajada desde la escuela, en colaboración con otras instituciones. Del análisis de respuestas realizado, los directivos, en su mayoría afirman la responsabilidad de la escuela en la implementación de un programa de prevención de la drogodependencia y destacan la importancia de contar con especialistas en el tema. El interés por incorporar el tratamiento de la problemática en las instituciones escolares, con el acompañamiento de la familia y una adecuada capacitación implica generar las condiciones y estrategias dirigidas a promover un desarrollo profesional capaz de reflexionar sobre problemáticas comunes.

Aún cuando no se observa un conocimiento amplio acerca de la normativa legal vigente, desde este marco, estarían dadas las condiciones para implementar un proyecto de prevención en el interior del Proyecto Educativo, lo que estaría implicando la necesidad de establecer articulaciones con otros organismos y la participación activa de otros actores escolares en el Proyecto Educativo. Trabajar en equipo facilitaría la construcción de una propuesta de formación más completa, con capacidad de respuesta a las demandas de la comunidad, desde una modalidad de organización flexible y preparada para intervenir en múltiples direcciones.

Los directivos advierten el avance de la problemática del consumo al interior de las escuelas. Sin embargo, aún cuando el tema está, en un 50% de la muestra, incorporado al Proyecto Educativo, parecería que se aguarda la asistencia de especialistas para iniciar el proceso.

Desde la Ley de Educación Nacional se enuncia claramente como tendencia de política educativa, la prevención de la drogodependencia y, desde otros artículos, se expresa la orientación hacia una formación integral que atienda las necesidades de la población destinataria, así como una intervención pertinente en áreas que lo demanden. Las leyes que rigen el tema en el ámbito escolar brindarían herramientas para el diseño de propuestas de trabajo en articulación con otros organismos. No obstante, a la hora de jerarquizar "saberes", aparece claramente como opción, aquellos relacionados con las áreas de salud, psicología, dinámica de grupos y sociología y enfatizadas como condiciones personales, la empatía, calidez y amplitud de criterio en la vinculación con la población escolar.

Conclusiones

Estas respuestas conducen a postular que las escuelas dispondrían de espacios psicológicos adecuados, en los cuales se destacaría la importancia de los vínculos y la disponibilidad para el aprendizaje.

El fenómeno de las drogas es una problemática que debe ser abordada en forma interdisciplinaria; exige, además, una cooperación técnica y financiera importante entre los países; incluye factores legales, éticos, políticos, económicos, culturales, religiosos, tecnológicos y sociales que deben ser considerados desde una actitud de apertura, libre de prejuicios. Se entiende, desde la psicología social, que la pertenencia a una red social es una forma de promoción de la salud. Si las personas se sienten parte de un "entramado" constituido por diversos grupos, estarán menos expuestas a la posibilidad de enfermarse o, con mayores alternativas de control y superación de los factores de riesgo.

Resta entonces asumir que, la complejidad de los tiempos actuales, exigen del directivo una visión amplia sobre la multiplicidad de situaciones problemáticas que el vínculo con la población adolescente pone de manifiesto, así como una sólida formación y criterios adecuados para la toma de decisiones en su gestión.

Agradecimientos

Agradecemos a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas/CICAD de la Secretaría de Seguridad Multidimensional/SSM de la Organización de los Estados Americanos/OEA, la Secretaría Nacional de Políticas sobre Drogas/SENAD do Gabinete de Seguridad Institucional/Brasil, la Escuela de Enfermería de

Ribeirao Preto de la Universidad de Sao Paulo y Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud para el Desarrollo de la Investigación en Enfermería, la población representada en los estudios de investigación, bien como a las autoridades de las universidades representadas por los participantes del Programa En-Line de Especialización en Investigación sobre el Fenómeno de las Drogas, periodos 2006, 2007, 2008 y 2009.

Referencias

1. Bixio C. Enseñar a aprender: Construir un espacio colectivo de enseñanza-aprendizaje. 3ª ed. Rosario: Homo Sapiens; 2002. 130 p.
2. De La Maisonneuve E. La metamorfosis de la violencia. Ensayo sobre la guerra moderna. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano; 1998. 268 p.
3. Souza C. Cuatro pilares en la lucha contra la droga. Buenos Aires: La Nacion, 11 de febrero de 2005. p. 2
4. Silva J, Brands B, Adlaf E, Giesbrecht N, Simich L, Wright MGM, et al. Familiares e pessoas conhecidas de usuários de drogas ilícitas: recorte de opiniões sobre leis e políticas públicas de uma comunidade da Zona Oeste do Rio de Janeiro, Brasil. Rev. Latino-Am. Enfermagem. 2009;17(no.spe):803-9.
5. Ventura CAA, Brands B, Adlaf E, Giesbrecht N, Simich L, Wright MGM et al. Políticas e leis sobre drogas ilícitas no Brasil e a perspectiva de familiares e pessoas próximas a usuários de drogas: estudo na Cidade de Ribeirão Preto, São Paulo, Brasil. Rev. Latino-Am. Enfermagem. 2009; 17(no.spe):810-6.
6. Argentina. Ley Nacional de Educación 26.206. Art Nº 11. Pub BO 31062 (Dic. 28, 2006)
7. Argentina. Ley Nacional de Educación 26.206. – Título X, Cap. V, Art Nº 123. Pub BO 31062 (Dic. 28, 2006)
8. Videla M. Prevención. Intervención psicológica en salud comunitaria. Buenos Aires: Ediciones Cinco; 1991.